EL SIGLO

Montevideo—Domingo 5 de Marzo de 1905 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XLII—Núm. 12,192

ALMANAQUE

Hoy domingo 5 de Marzo.—Quincuagésima.—Santos Adriano y Teófilo.—Carnaval.

Sol sale 5 horas 49 minutos; pónese 6 horas 31 minutos; luna nueva á la 1 hora 21 minutos de la tarde.

Mañana lunes 6 de Marzo. Santos Victoriano, Olegario y Basilio.—Carnaval.

Sol sale 5 horas 49 minutos; pónese 6 horas 31 minutos; cuarto creciente el 13.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE RINCON 150 y 158

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelière núm. 14.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.60
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 12.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opción á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

Un fiasco sensible

Parecerá raro á los espíritus vulgares que un diario que se precia de serio traiga á sus columnas editoriales la discusión de un asunto del género cómico, como los adornos carnavalescos; pero así que nos lean se darán cuenta de que el tema tiene [illegible]

[illegible]

...ticos. Hay preludios de pleito, cual si el derecho de propiedad,—limitado en el aire, en las construcciones urbanas,—fuese tan amplio para la tierra que permitiese la aparición repentina de un pulpo cuyos tentáculos tuvieran el funesto privilegio de ahogar en el egoismo los desarrollos que obedecen á un plan, tan destituido de imprevisiones inverosímiles como abundante en fundadas promesas de engrandecimiento nacional.

La cuestión no ha venido á consulta de nuestro estudio. Si viniera, sin vacilación y sin cobro de honorarios el doctor Fenix diría: choca con el inquebrantable anhelo de ver á Montevideo favorecido por el puerto artificial, y es mejor la satisfacción individual, de allanar dificultades, que la tendencia á crearlas al amparo de un pleito antipático.

***

Se está viendo en Buenos Aires una causa horrenda, de naturaleza militar. Hace algunos meses que en las soledades del Chaco se desató bárbaramente la índole sanguinaria de un teniente apellidado Ava[illegible], sin que hubiera causa pudiera explicar aquel estallido salvaje, inconcebible. Dicho oficial hizo atar á indios indefensos y pacíficos; se los arrastró á la ciénaga y fueron degollados en número de cuarenta. Llantos, súplicas, gritos de mujeres enloquecidas por el terror, todo fué inútil ante la atroz impasibilidad de aquel malvado, que así escarnecía la civilización en la creencia de que la distancia y las amenazas [illegible] que el clamor de justicia se alzase para hasta llegar á los tribunales. Un viajero tuvo el valor humanitario de denunciar la tragedia, y tal fué la repercusión en la prensa, que las autoridades pusieron empeño en investigar los hechos. El criminal está en vísperas de recibir ejemplar castigo, ó lo fusilan, ó va á presidio por toda la vida. Seguramente los manes de aquellos infelices se aplacarán al ver que la justicia no ha sido seducida por el brillo de los galones, ni por la superioridad de raza, en un caso que ponía á prueba la eficacia del código militar como asimismo los sentimientos á cuyo amparo prosperan moral y materialmente las naciones civilizadas.

***

Buena noticia, para centenares de personas que se veían privadas de comunicarse con deudos y amigos asilados en los establecimientos públicos de caridad: en el hospital se han restablecido las visitas jueves y domingos, de manera que hoy habrá libre entrada á las horas reglamentarias. A no dudarlo, un aviso oficial en los diarios hubiera sido mejor que una noticia, a fin de inspirar plena confianza á quienes residen en parajes cuya lejanía obliga á gastos de trasporte; pero, ya que así no ha sucedido tengamos en consideración que á falta de pan buenas son tortas, y adelante todo el mundo, sin temor de llevar ni recibir el contagio de la viruela, cuya enfermedad tuvo su cuna, en la presente invasión, precisamente en el establecimiento que vuelve á abrir las puertas...

[illegible]

DISCREPANCIAS

[illegible]

NOTAS DE FÉNIX

[illegible]

Significativo

[illegible]

Del doctor Ponce de Leon

LAS ELECCIONES EN CERRO LARGO

[illegible]

En la Cámara

LOS CRONISTAS PARLAMENTARIOS

[illegible]

Trocatintas

AMENIDADES ESTADÍSTICAS

[illegible]

NACIMIENTOS

[illegible]

NACIMIENTOS

[illegible]

DE RAFAEL SIENRA

SAN JOSÉ ANTIGUO

[illegible]

Cuerpo Legislativo

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN DE AYER

LAS ELECCIONES DE MALDONADO

[illegible]

Asunto informado

[illegible]

El reloj de la Catedral

[illegible]

LUZ ELÉCTRICA

INSTALACIÓN DEL CONSEJO

[illegible]

El ministro del Paraguay

La recepción oficial

[illegible]

El caso del Leon XIII

[illegible]

EN LA ARGENTINA

[illegible]

La expedicion Charcot

TRABAJOS DE LOS EXPLORADORES

Descubrimiento de nuevas tierras

[illegible]

Departamento N. de Ingenieros

NOMBRAMIENTOS Y TRASLADOS

[illegible]

Asociacion de Ganaderos

NOTAS CAMBIADAS

[illegible]

El puente "Batlle y Ordóñez"

AMENAZANDO RUINA

MEDIDAS DEL INGENIERO LAMOLLE

[illegible]

NOTAS RURALES

LA LEY DE CAMINOS

LAS VENTAS DE MULAS

PROPAGACIÓN DE LA TRISTEZA

REPRODUCTORES OVINOS

[illegible]

FOLLETIN

MARCEL PREVOST

LA PRINCESA DE ERMINGE

[illegible]

cion de caminos, calzadas y puentes, que eviten la permanencia durante varios días en los caminos de las carretas cargadas de mercaderías, las que en muchos casos sufren averías importantes?

¿Y porque los propietarios de campos que viven egoistamente del producto de pingues arrendamientos, sin contribuir con un solo esfuerzo al progreso nacional, y por frente de cuyas propiedades—beneficiándolas—van á pasar los caminos proyectados, no han de pagar tambien un pequeño tributo á esa obra nacional?

Creemos pues que, sin alterar los impuestos con que se grava por el proyecto del Ejecutivo á la ganadería—impuestos que los ganaderos, siempre dispuestos á secundar todo progreso, pagarán gustosos, ante la perspectiva de mejora que se les brinda—correspondería en estricta justicia que se exigiera un pequeño concurso á los comerciantes y á los propietarios de campos no explotados por sus dueños.

El comercio podía pagar un pequeño gravamen sobre cada mil kilos de carga que salieran por Ferrocarril ó Via Fluvial, y los propietarios de campos un pequeño impuesto sobre el valor de su propiedad.

Podría tambien fijarse una cuota para la agricultura, imponiéndola sobre los mil kilos de artículos que lleguen á plaza para venta ó embarque; pero estableciendo que el impuesto no regirá sino en los años en que el trigo, el maíz, etc., sufieren ciertos precios, evitando así que en años malos sufra el agricultor el peso del gravamen.

Creemos que aplicando ese temperamento se procedería justicieramente, y que los nuevos recursos contribuirán á facilitar la obra, realizándola en tiempo mucho más breve, y ofreciendo al país más positivos resultados.

Nos hemos ocupado detenidamente de la feria celebrada por la Liga del Trabajo de Molles el 26 de pasado mes en el local Reyles.

Podemos hoy ampliar los informes sobre aquel gran acto ganadero publicando la lista completa de las ventas efectuadas que como se verá ascienden á un total de $ 22.574.

He aquí el detalle:

[illegible]

Ademas, se resolvió que ninguno miembro asociado, trabajara en las herrerías que sin razon justificada despidiesen á sus operarios. El miércoles celebrará nueva asamblea para aprobar el reglamento.

Los peones de saladeros

En un local de la Villa del Cerro celebrarán hoy una asamblea preparatoria los peones de saladeros, para constituirse definitivamente en asociacion de resistencia.

Patronos de carpintería

Con motivo de la demanda de obreros para construir los adornos de la calle 18 de Julio y plazas Constitucion, Independencia y Libertad, se han solicitado cien obreros de los talleres pertenecientes á la sociedad de Patronos de carpintería.

En caso necesario, podrán ser ocupados siempre que no se perjudique á los que trabajan en dichas obras. Es la condicion que imponen.

EL CARNAVAL

LA ORNAMENTACION FRACASADA

RESOLUCION DE ÚLTIMA HORA

LA ILUMINACION DEL CORSO

[illegible]

Los señores Enrique Menini y Alfredo Praa cedes el primero el ferrocarril liliputiense, y las góndolas del lago el segundo, para que los niños del asilo, puedan efectuar algunas vueltas en el hermoso paseo.

INFORMACIONES

Propuestas en el 2.° de cazadores

El jefe del 2.° de cazadores ha elevado las siguientes propuestas:

Para capitan ayudante, al capitan Arturo de los Santos; para subayudante, al teniente 1.o José Machin; para abanderado, al subteniente Alberto Cortés.

Causas militares

El Consejo de Guerra Permanente falló [illegible] la libertad, en la causa de los soldados Victor Gomez y Avelardo Queirós, de la division San José.

—El Tribunal Militar de Apelaciones verá en juicio público el 10 del corriente la causa seguida al soldado Zacarías Gracian.

Cargamento de carne congelada

De Buenos Aires llegó ayer el vapor inglés Sussex, en el cual se embarcará el primer cargamento de carne congelada preparada en el «Frigorífico Uruguayo».

Probablemente, el miércoles de la próxima semana se embarcará en dicho vapor ese cargamento con destino á Europa.

Noticia errónea

Se dijo que entre los militares emigrados á esta con el mayor Benavidez, figuraba el capitan J. Ramírez.

El que estuvo aquí fué un ciudadano del mismo nombre y no el capitan Ramírez, como se ha dicho.

SPORTS

Las carreras de hoy

[illegible]

Carreras bonaerenses

[illegible]

Telegramas

Recibidos hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

SAN PETERSBURGO, 4— Un gran [illegible]

[illegible]

quès «Estera», durante una tempestad.

Se ignora el paradero de la tripulacion.

Alemania

BERLIN, 4 —El gobierno ha resuelto cambiar el armamento de artillería á la mayor brevedad. Esa resolucion fue anunciada en una asamblea celebrada ayer en Dusseldorf, por los accionistas de la fábrica metalúrgica de Ruhenana. Trátase de la fabricacion de 5.458 cañones y de mas dos mil piezas de reserve.

El nuevo cañon es de tiro Krupp, con perfeccionamientos inventados por Enebardt.

Dinamarca

COPENHAGUE, 4 — Comunicaciones recibidas de la Isla Samsoe (Gran Belt), anuncian que los acorazados alemanes que encallaron allí, son el Mikleaburg y Wittelsbach.

Este último fue puesto ya á flote.

Ambos tienen un desplazamiento de 11.800 toneladas y fueron construidos en los astilleros de Stettin (Vulcan) y en Wilhems Haven, en 1901 y 1900 respectivamente.

Estados Unidos

NUEVA YORK, 4 —[illegible]

NUEVA YORK, 4 —[illegible]

Brasil

RIO JANEIRO, 4 —Informan de Bahía que se ha incendiado ayer la Facultad de Medicina.

Italia

ROMA, 4—[illegible]

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

[illegible]

Defunciones

[illegible]

Popular, Luis Capdehourat, Rivera esquina Municipio.

La Especial, José Boro, 25 de Mayo núm. 244.

Pasteur, Mello y C.a, Agraciada 322. Lavalleja, Juan Nattero, Concordia 82. Ibarbourou, Tacuarembó esq. Encina. Solís, Domingo Iturre, Yaguaron esquina Miguelete.

Uruguaya, Abel Zamira, Justicia esquina Hocquart.

¡¡¡EL RECORD!!!

Espectáculos

SOLIS — Carnaval de 1905 — [illegible]

POLITEAMA — Carnaval de 1905.—[illegible]

CASINO — Calle Ejido entre Soriano y Canelones. — [illegible]

ODEON. — Compañía de zarzuela española seria y cómica.—Maestro director y concertador José Vatile.—Director artístico José Fernández.—Director de escena Francisco Alvarez.

RECLAMOS

Nuestras damas pierden tiempo y dinero usando lociones y cosméticos para hacer desaparecer la palidez. La causa es una afeccion de la sangre que se llama anemia y la mejor medicina para esta afeccion es la Emulsion de Scott.

Montevideo, Setiembre 10 de 1891.

Sres. Scott y Bowne, Nueva York.

Muy señores míos:—Puedo asegurar á us tedes que la Emulsion de Scott, dá magníficos resultados en las personas débiles y anémicas por lo cual considero á este preparado uno de los principales reconstituyentes.

Dr. Luis Pedro Lenguas, Agraciada 186

Consejo práctico

[illegible]

Préstamos sobre muebles

Casa alta nueva

SE ALQUILA

Palacete

PLAZA ZABALA

VARIAS NOTICIAS

Bazar Martins

25 DE MAYO 314 ESQUINA ITUZAINGÓ

Se llama la atencion sobre el surtido especial, que en conservas de toda clase, acaba de recibir esta acreditada casa y que serán justamente apreciadas por todas las personas de buen gusto. Como novedad y verdaderamente exquisitos, se recomiendan los flots de masquereaux, de la importante casa de Amieux Frères. Caramelos de manteca, alta novedad, algo delicioso y extraordinario.— Grande y novedoso surtido de galletitas de varias marcas y clases en lujoso acondicionamiento; licores y vinos finos de los mejores fabricantes de Francia, España y Portugal; calentadores de aguardiente higiénicos y económicos; el reputado vino Medoc para mesa; frutas abrillantadas de clase insuperable; caramelos y bombones preferidos por las personas de buen gusto; cajas de fantasía de indiscutible mérito y elegancia con bombones finísimos y gran variedad de artículos.

Unica casa MARTINS en el ramo de Bazar

Teléfono: Las dos compañías.

VISITESE EL BAZAR MARTINS

2116 ab 24

A los propietarios

La Comision Departamental de I. Primaria oye propuestas para el arrendamiento de una casa destinada á la escuela de tercer grado número 2 para niñas. Dicha casa deberá estar ubicada en las manzanas limitadas por las calles Florida, Paysandú, Avenida Rondeau y Colonia.

El secretario.

Oficina: Zabala 176, de 12 á 5 p. m.

608 v mzo. 31.

SOCIO CAPITALISTA

Con 10.000 pesos, se necesita para industria establecida en Buenos Aires. Se garante un 30 o/o de utilidades netas. —Dirigirse á D. Sans, Salta 461. —Buenos Aires.

642 v 7 mz

HUNYADI JÁNOS

El tipo más perfecto de todas las Aguas purgantes naturales contra Estitiquez habitual; congestiones, obesidad, obstrucciones del bajo vientre, hemorroides, &. Exigir en la etiqueta el nombre de Andreas Saxlehner, Budapest.

BENITO DELFINO

Compra vales por suministros y documentos por perjuicios de guerra. Paga buen precio. Ciudadela 177.

118 v mz 7.

Obras en venta en esta imprenta

Conferencia de Derecho Constitucional, por Carlos M. Ramírez ..	$ 2.00
«Artigas», por el mismo autor	» 0.50
La Tasa del impuesto en la Argentina y pueblos de Europa, por Gonzalo Ramírez	» 1.00
«Divagando», por Maximo Torres..	» 0.40
«Bias Cubas», por Machado de Assis	» 0.30

Biblioteca "La Nacion"

DE BUENOS AIRES

¡CUIDADO, SEÑORA!

No venda Vd sus muebles

Indicador profesional

Postes DE MADERA DURA

Joyería Zerbino

Farmacias abiertas

"EL INSTITUTO"

Obra de actualidad

FRANCISCO M. CORDERO — Escribano público, calle Rincon 43. 468 my 4 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 100.

JOSE GUERRA — Cirujano-dentista — Ultimos adelantos de la profesion. — Precios módicos. — Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 sb 11

JOSE IRURETA GOYENA Y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 22 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). — Calle Uruguay núm. 60. 1239 jn 2 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. — Calle Rincon número 63.

JUAN CARLOS BLASCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE Y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado calle Cerrito núm. 159. ab 12 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

PABLO DE MARIA — Abogado. — Trasladó su estudio á la calle Sarandí 176.

CALTERAIN J. DE — Doctor oculista consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y días feriados. Calle [illegible]

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er turno)—A cargo de los doctores Fein, Salvañach, Vazquez.

[illegible]

Avisos del día

[illegible]

Celestina Paglietttini de Benincasa

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 5 de Marzo de 1905

Francisco Benincasa, esposo; Antonio Paglietttini y María C. de Paglietttini, padres; Rosalía P. de Bazzino, Antonio, Pedro y Ofelia, hermanos; Antonio Bazzino y Orlinda G. de Paglietttini, hermanos políticos; tíos, tías y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada, que se efectuará hoy á las 5 p. m.; favor que agradecerán.

Casa mortuoria: calle 25 de Mayo número 231.

Se ruega no enviar coronas.

¡Reumatismo curado sin uso de drogas!

Lean con cuidado lo que dice otro de mis pacientes agradecidos:

Manga, Setiembre 10 de 1904.

Señor Dr. Sanden. Capital.

Muy señor mío:

[illegible]

Agustín Pelrano.

Lo que en este caso se ha hecho con el poder natural de mi sistema curativo, puede hacerse en otros muchos, usando mi Nuevo ERCULEX ELECTRICO Visíteme, entrese personalmente del poder de este aparato. Si no pueden venir manden buscar mis dos obras ilustradas "Salud y Vigor".—Todas las consultas son gratis, de 9 a. m., á 6 p. m. Domingos de 10 á 12 p. m.

18 de Julio 122-Dr. SANDEN-Montevideo

CABAÑA ALEMANA

DE

PEDRO SCHAURICHT E HIJOS

Estacion Suarez (Departamento de Canelones) á 1 1/2 hora de Montevideo

Hay en venta permanente, carneros Merino-Rambouillet, puros, de pedigree, de padres y madres importados de las mejores cabañas alemanas y argentinas.

Exposicion y venta de los mismos: Local de la Barraca de los señores Luis Puig y Cía.

AVENIDA GENERAL RONDEAU núm. 401

Como excepcion ofrecemos en venta, por única vez, en la misma cabaña, un lote especial de ovejas y borregas puras, procedentes de nuestro plantel.

Se invita á los señores Estancieros á visitar el establecimiento. 435 v ab 27

KATURANGA

Gran Empresa de Publicidad estilo modernista

DE

J. M. ARBOLEYA

Unico propietario y concesionarios en los principales teatro. de esta capital.

25 DE MAYO 134, oficina—Teléfono: las dos compañías

Depósito en Montevideo: Farmacia y Droguería del SOL de REY, VILA y Cía.

Carneros "Shropshire"

(CARAS NEGRAS)

PUROS Y DE CAMPO, interesados pueden verlos en los CORRALES DE CASALAS, ARROYO SECO, ahí encontrarán con quien tratar.

62 mzo 4 v mzo 18

José L. Laugarou

EL JUEVES 9 de Marzo, á las 2 de la tarde.—En el nuevo patio de Aduana.—De 12 docenas tricotas de lana con avería.

El dia indicado á las 2 de la tarde, venderá con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, lo siguiente, desembarcado del vapor Crefeld, con avería, entrado al depósito Aduana Nueva núm. 1:

11.432—1 cajon conteniendo 12 docenas tricotas de lana.

Venderé artículo á la vista, al contado, en oro sellado y despachado. 664 mzo 4

Avisos

Molino Republicano

Se alquila ó se vende este acreditado establecimiento, situado en la calle Continuacion Agraciada núm. 113|19. Para tratar: ocurrir en el mismo establecimiento.

594 v mz 31.

HOTEL PIRIAPOLIS

Baños en pleno océano y aguas minerales de fuentes naturales.

Rodeado de montañas y bosques.

A veinte leguas de Montevideo.

La mas linda playa del Rio de la Plata.

Hay chalets independientes para familias.

Por informes: Ocurrase Sarandí núm. 202.

529 v mzo. 22.

Jockey Club

Llámase á propuestas para la amortizacion á la puja, de veinte títulos hipotecarios del Hipodromo N. de Maroñas del valor de mil pesos nominales cada uno, y que devengan el interés de 6 o/o anual.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría del Jockey Club el dia 9 del corriente á las 4 1/2 p. m. en pliegos cerrados, los que serán abiertos en presencia de los interesados.—El Secretario.

640 v 10 m.

Construcciones

GRAN ECONOMIA PARA CONSTRUCCIONES.

DE casas, chalets, galpones, etc.,

POR EL

SISTEMA ROSSELL RIUS

Los materiales apropiados para estas construcciones los recibe

Cánepa Hnos. y Cía.

201 CALLE MISIONES 201

19 en 1

Banco Cooperativo

DE AHORROS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

2.a convocatoria

Se cita por segunda vez á los señores accionistas á la Asamblea que tendrá lugar el dia 13 del corriente mes á la 1 p. m. en las oficinas del Banco, con el objeto de tomar en consideracion un proyecto del Directorio sobre ampliacion de estatutos sociales.

Se previene á los señores accionistas que según lo dispuesto en el artículo 52 de los estatutos, las resoluciones que se tomen seran válidas cualquiera que sea el número de los accionistas existentes.

Para concurrir á la Asamblea deberán inscribirse los certificados de acciones hasta dos dias antes del señalado en la convocatoria.

Montevideo, 2 de Marzo de 1905.

644 v mzo 13 — El Secretario.

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE CERRITO 203

Casa Matriz, en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL:

Autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$ 9.400.000
Suscrito	» 1.500.000	»	» 7.050.000
Realizado	» 900.000	»	» 4.230.000
Fond. de Res.	» 1.000.000	»	» 4.700.000

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

Tambien expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á	Nil
Sobre depósitos á 30 dias de aviso por cantidad convencional ..	1 o/o anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 o/o »
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 o/o »

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 o/o anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial	(Convencional)
En cuenta corriente sobre des-	

Portentosa Transformación

Estas son dos fotografías del niño Francisco Maribona y Peraza, de la Habana, tomadas á la edad de 9 y 11 años respectivamente.

La transformación maravillosa de un sér endeble y raquítico en un adolescente fuerte, robusto y sano, como lo demuestra su atlética figura, fué obra realizada por la

EDAD 9 AÑOS — EDAD 11 AÑOS

EMULSION DE SCOTT

LEGITIMA

Para los que duden de la autenticidad de esta asombrosa transformación, insertamos los testimonios de la Sra. Doña Catalina Peraza, madre del niño y del Dr. Don Roque Sánchez Quiróz, cuyos documentos han sido refrendados por el Sr. Notario Ldo. Don Francisco de Castro y Flaquer, según Acta Núm. 479, cuyo original extractamos.

Habana, 15 de Marzo de 1903. Sres. Scott & Bowne, Nueva York. [illegible] Catalina Peraza, Vda. de Maribona.

Roque Sanchez Quiróz, Médico y Cirujano, CERTIFICO: [illegible] Habana, Marzo 16 de 1903. Dr. Roque Sanchez Quiróz.

Conforme á su original que con el número 479 queda en mi protocolo corriente. De todo lo cual y de lo demás contenido en este documento yo el notario doy fe.

En la ciudad de la Habana, á 26 de Agosto de 1903.

Testigos: PEDRO MONTERO, C. REQUENA

Fran.co de Castro

Compañía Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS

Baños de hierro fundido: charolados, esmaltados y aporcelanados; desde ps. 22 hasta ps. 75.

Surtido completo de Lavatorios, Bidet, Water-Closets, etc., etc.

La casa se encarga de hacer instalaciones completas para agua fria y caliente.—Precios sin competencia.— Pídanse presupuestos.

CALLE ZABALA esquina RINCON

ABIERTO DE 9 A 6

BRONQUITIS - RESFRIADOS - CATARROS

CURACION ASEGURADA de todos Afectos pulmonares

Vosotros todos los que padeceis del Pecho, ensayad las Capsulas del Dr FOURNIER. Exijir sobre la Caja la Banda de Garantía firmada.

Los Trabajos de los MÉDICOS mas autorizados permiten afirmar que estas Capsulas Creosotadas son soberanas contra estas terribles Enfermedades

Este producto es igualmente presentado sobre la forma de Vino creosotado y Aceite creosotado. Depósitos: [illegible] y en todas Farmacias y Droguerías.

Casa Introductora de Pianos

DE

JULIO MOUSQUES

Unico agente para la R. Oriental del Uruguay de las siguientes renombradas fábricas:

Steinway y Shon, New York; J. Bluthner, de Leipzig M. F. Rachals, Hamburgo; F. L. Neumann, id; J. G. Vogel y Shon, Plawen, E. Rosenkranz, Dresden; A. Dassel, Berlin

Armoniums de Debain y de Rodolphe [illegible] de Paris

Pianos con garantía de 10 años

159 á 169—Calle Ituzaingó—159 á 169

MONTEVIDEO — 456 mz 27 pm

LA ORIENTAL

FÁBRICA NACIONAL DE PAPEL

Cavajani, Puppo, Badi y Ca.

FABRICA: PUERTO DEL SAUCE, DEPARTAMENTO DE COLONIA — ESCRITORIO Y DEPOSITO: AVENIDA GENERAL RONDEAU 493 EN MONTEVIDEO

Gran surtido de papel de todas clases

LOS DOS TELEFONOS

1791 oct 1a

TRABUCATI Y Cía.

MONTEVIDEO

Importadores de

ARTICULOS DE FERRETERIA EN GENERAL, LOZA, CRISTALERIA ARTICULOS DE BAZAR, etc., etc., ARTICULOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL, ALAMBRE DE TODAS CLASES PARA CERCO Y VIÑA; MAQUINARIA AGRICOLA PARA HERREROS, CARPINTEROS; ARTICULOS DE CARRUAJES Y CARROS; HIERRO GALVANIZADO PARA TECHO; HIERRO EN GENERAL PARA HERREROS; PORTLAND, TIERRA ROMANA, POSTES DE QUEBRACHO Y ÑANDUBAY Y TABLONES DE MADERA DURA, etc., etc.

FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 403.

BARRACA: CALLE CERRO LARGO 68

97 perm.

PEAU D'ESPAGNE

POLVOS de ARROZ Adherente é invisible PERFUME EXQUISITO HOUBIGANT Perfumista. PARIS

1.a Exposicion-féria agro-pecuaria

DE

BAGÉ

Estado del Rio Grande del Sur (Brasil)

(Inauguracion el 26 de Marzo de 1905)

Todos los productos destinados á figurar en esta Exposicion, deben ser inscriptos hasta el dia 15 del expresado mes de Marzo, y tienen trasporte gratuito en los ferrocarriles del Estado.

Invítase á los señores criadores y agricultores á verificar la inscripcion dentro del plazo indicado, para lo cual deben dirigirse á la Comision de Propaganda. — Secretaría de la Intendencia. —Bagé, 17 de Febrero de 1905. — Salvador Duarte, secretario interino.

655 v mz 21

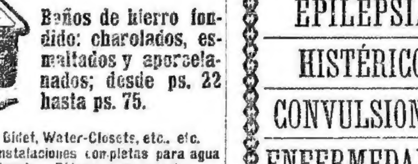

Depositos en todas las principales Farmacias.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1905

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, Febrero 14 de 1905.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

SECCION PRENDARIA

Por resolucion del Directorio del Banco de la República, la Seccion Prendaria estará abierta al servicio público, los dias hábiles de 9 a. m. á 5 p. m.

El interés que cobra la Institucion sobre los préstamos con garantía de objetos preciosos es de uno por ciento mensual con relacion á la cantidad prestada, estando incluidos en este porcentaje la comision de tasacion, seguros y gastos de conservacion que pueda la prenda originar.

Los interesados podrán, siempre que lo consideren conveniente, autorizar la venta de la prenda en subasta pública, pudiendo retirar el primer sábado inmediato al dia del remate, el excedente que resulte después de cubierto el importe del préstamo, los intereses vencidos, gastos de anuncios y comision de remate.

Montevideo, Febrero 6 de 1905.

373 fb 8 v mzo 8 — La Gerencia.

Sociedad Filantrópica Cristóbal Colon

Llámase á propuestas para el suministro de pan á esta sociedad, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que estará de manifiesto en esta secretaría á disposicion de los interesados en el local de la misma, calle de Mercedes núm. 400, todos los dias hábiles de 8 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia 8 de Marzo próximo á las 4 p. m.

Montevideo, Febrero 25 de 1905.

595 v mzo 8 — La secretaría.

Sociedad Francesa de Socorros Mútuos

ARAPEY 228

[illegible]

Montevideo, Febrero 23 de 1905.

573 v mzo. 7. — La Comision.

Edificios universitarios

Bases para el concurso de anteproyectos

[illegible]

A) OFICINAS CENTRALES

B) FACULTAD DE DERECHO

C) FACULTAD DE COMERCIO

[illegible]

626 v mzo 11.

Los Industriales

y comerciantes deben rociar diariamente sus talleres y locales, con CREOLINA marca "LA BUENA ESTRELLA", no solo en beneficio propio, sino tambien en el de sus empleados y clientes.

LA CREOLINA PURIFICA EL AIRE y mata las pulgas. Su fuerza desinfectante es casi DIEZ VECES mayor que la del ácido fénico.

Se atienden pedidos por los dos teléfonos.

STRAUCH & C.a Isla de Flores N.o 247 MONTEVIDEO

¡Léa Vd. aquí!

El uso de Creolinas malas no tiene ningun objeto, pues como no tienen suficiente fuerza desinfectante no dan resultado y solo molestan.

Usen solamente "CREOLINA" marca "LA BUENA ESTRELLA" cuya eficacia y bondad garantimos con nuestra firma é intereses.

Nuestra Creolina fué ensayada practicamente sobre microbios en el Instituto de Higiene Experimental, habiendose constatado que se morian todos, en una solucion de 1/4 por ciento.

Strauch & C.a

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito. . . £ [illegible]

realizado. . . . . [illegible]

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucati. Vice-Presidente: don Angel Pastor. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Vicente Chiarino, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Director-Gerente: don Alejandro Tállice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Ca., Ld. N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons. —Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Freres — Crédit Lyonnais. — Comptoir National d'Escompte. —Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: N. Sainz é hijos — Credit Lyonnais — García Calamet y Ca., Sobrinos de José Pastor.

ITALIA: Banco d'Italia — Banca Commerciale Italiano — Crédito Italiano — B. Parodi é Fratelli, Ressi & Ca., J. de Ferrer & Comp.

AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio & Industria.

SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco de Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina — Banco de Italia y Rio de la Plata — Nuevo Banco Italiano.

BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilianische Bank fur Deutschland.

Bahía—Banco de Bahía, London Brasilian. Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.

Pará — Banco Comercial de Pará.

San Paulo — Banco do Commercio é Industria — Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas, Banco da Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español é Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NUEVA YORK: Baring Magoun y Ca.

PAYSANDU: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

MERCEDES: Luis B. Mourifie.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista .... 1 % al año

A retirar con 30 dias de aviso ....

A plazo fijo de 3 meses ....

A idem idem idem idem idem ....

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 60 dias cumplidos ....

Sobre depósitos á 3 meses ....

Idem idem 6 meses ....

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el servicio del pago de cédulas y cupones del Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los dias, de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. — Los domingos de 10 á 11 a. m. y CAJA DE AHORROS

Banco de Italia, ha tomado á su cargo el CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 % en el Rio de la Plata ... para el servicio de los GIROS POSTALES

180 ab 1.o um. — Director-Gerente.

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 31 de Enero de 1905

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 31 de Enero de 1905

[illegible]

Gran Hotel del Parque Giot

VILLA COLON

Almuerzos y cenas á precio fijo y con lista

Bodega muy recomendada.— Cocina francesa

Departamentos y piezas para familias. Arreglos para estadía prolongada.

SERVICIO ESMERADO

Situacion climaterica de primer orden, cura de aire, distracciones variadas, columpios y gimnástica, servicio de tranvía gratuito para los viajeros desde la estacion Colón al hotel.

El gerente.

TELEFONO LAS DOS COMPANIAS

Los sombreros con esta marca son los mejores y superiores á cualquier otra marca de sombrero importado.

VENTAS AL POR MAYOR

Depósito: calle Uruguay 144 B—Francisco Campodónico

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Florida, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado. . .	$ 12.000.000.00
Capital suscrito. . . .	» 6.000.000.00
Capital integrado . . .	» 5.223.118.49
Fondo de reserva . . .	» 223.118.49
Fondo de prevision. . .	» 150.000.00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA

DESCUENTOS de documentos de comercio.

CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas principales de Europa y América.

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.

GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS ...

COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la capital y campaña.

TITULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TITULOS.

ABONA

COBRA

EDUARDO ROLANDO, Gerente.

Talleres Tipográficos y Litográficos

LA RAZON

A cargo exclusivo de JUAN FERNANDEZ

Calle Cerro 57

Impresiones de lujo, Periódicos, Facturas, Folletos, Tarjetas, Rótulos, Circulares, Acciones, Diplomas, Billetes de Banco, Letras de cambio, Planos, Músicas, Conformes, Memorandums, Etiquetas, Cromos, Participaciones de enlace, etc.

PRECIOS MODICOS

TELÉFONOS: LAS DOS COMPANIAS

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Marzo 4 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

La rueda

DEUDA CONSOLIDADA

DEUDA C. DE TESORERIA

[illegible]

LA CONSOLIDADA

PRODUCTOS DE GANADERIA

CUEROS VACUNOS SECOS

[illegible]

LINO

MAIZ

MANIFIESTOS DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

[illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Préstamos hipotecarios económicos

Este Banco ofrece al público hacer nuevos préstamos hipotecarios á los plazos de 5, 10, 15, 20, 25 y 30 años, en condiciones excepcionalmente ventajosas tanto por los tipos de interés y amortizacion.

Por informes, ocúrrase al Banco, calle Zabala núm. 167 y Sarandí núm. 138.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

HORAS DE OFICINA

Novo Lloyd Brazileiro

DESTERRO

LADARIO

LEON XIII

Tarance y Cía.

Avisos marítimos

SOCIETE GENERALE — Transports Maritimes à vapeur

LES ALPES

ITALIE

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

AMAZONE

Comandante LIDIN

[illegible] de Marzo de 1905.

PARA

SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mall Steam Packet C.o ó de la Pacific Steam Navigation C.o.

Para mas informes y para tratar del flete y pasajes, ocúrrase á la Agencia: calle Cerrito 169.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societá riunite Florio e Rubatino

Regina Margherita

SIRIO

ANTONIO PIAGGIO, Calle Piedras 184.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Las Palmas Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

SAVOIA

Comandante MOTTA

Saldrá el 9 de Marzo de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

Duca di Galliera

Comandante: BURLANDO

Saldrá el 23 de Marzo de 1905

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasaje, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Solís 86, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Río de la Plata y Valparaíso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA — ORITA (A dos hélices) — Capitan: W. H. RAYES — Saldrá el 5 de Marzo de 1905

VICTORIA — Capitan J. RICHARDS — Saldrá el 17 de Marzo de 1905

PANAMA — Capitan W. STEER — Saldrá el 2 de Abril de 1905

PARA EL PACIFICO

ORISSA

(A dos hélices)

Capitan: T. M. TAYLOR R. N. R.

Saldrá el 11 de Mayo de 1905

Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demas puertos del Pacífico.

ORUBA

Capitan F. E. KITE

Saldrá el 26 de Mayo de 1905.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

Saldrá el 26 de Febrero de 1905.

OROPESA

(A dos hélices)

Capitan: LEUSDAY HAY

Saldrá el 8 de Abril de 1905.

Para Port Stanley (I. M.). Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Austrialia, vía Londres; Paris, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demas puertos del Pacífico.

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la Compañía efectúan el viaje á Europa en sólo 17 dias.

NOTA—El pasaje para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 37.60.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — BUENOS AIRES — ROSARIO

Calle Misiones núm. 117 — Reconquista 80 — Livertad núm. 567

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo, los martes y sábados trasbordo en Buenos Aires.

Paris, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay

Olimpia, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Empresa Tranvía á la Unión y Maroñas

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DIA

Banco de la República Oriental del Uruguay

LLAMADO A LICITACION

Sastrería "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

Por 12, 14, 16 y 18 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20, 22, 24 y 26 pesos. Trajes de frac de 30, 35 y 40 c/u. Trajes de smocking á 18, 20 y 22 pesos. Pantalones á 3, 3.50, 4, 4.50 y 5 pesos.

SASTRERIA "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Sucursal en Montevideo: Zabala 84

Molinos todos de acero

Gran rebaja de precio

P. MAÑÉ y Compañía

Calle Agraciada número 123

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.500.000

OMNIBUS

ALHAJAS EMPEÑADAS — Las pólizas las compra particularmente José Solano, pagando mayor subq. — Casa particular Avenida La Paz 176 altos. 643 v mz 12

AL COMERCIO — En cumplimiento de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al comercio y al público en general que por escritura que autorizó en esta fecha el escribano don Rafael Morasco he vendido á don Angel Agresta todas las existencias y útiles de mi casa de negocio que en el ramo de almacen y despacho de bebidas tenía establecida en la calle Colonia núm. 228 y General Rondeau núm. 11, de esta ciudad.—Los que se consideren acreedores contra dicha casa, pueden presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos para serle abonado; como tambien abonará cualquier otra cuenta que mi encargado don Constante L. Bermudes, haya hecho á su nombre por mi citado negocio. Estas publicaciones serán por el término de treinta dias pasado los cuales el comprador [illegible]

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender á favor de don José A. Perez las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Yaguaron núm. 183 esquina Maldonado de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 21 de 1905. — Antonio Bermudes. 525 v 18 mzo.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo al comercio y al público en general que he contratado vender á los señores Antonio Odaini y Ernesto Bendrupp, la casa de comercio establecida en Puntas de Manga [illegible] Trasvolio. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, los que se consideren con derecho de cobro de cuentas de dicha casa, presenten sus créditos en la Farmacia Sierra, calle Sierra 1391.—Montevideo, Febrero 26 de 1905. — Claudio Ottati Nehler. 576 v 22 mzo.

AVISO — Los que suscriben participan al comercio que en esta fecha, segun escritura pasada ante el escribano don Agustín J. Moratorio, ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza, bajo la firma de L. Bonomi Morelli y Ca., haciéndose cargo de su Activo y Pasivo la nueva firma que se ha constituido bajo la razon social de Wettstein Nelina y Ca. — Montevideo, Febrero 14 de 1905. — L. Bonomi Morelli y Ca. 432 v 11 mzo.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público, que he contratado vender, á favor de don Juan B. Morales, las existencias de mi negocio al menudeo, sita en la calle Zabala número 12 (Tejo). A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 10 de 1905. — Nicolás Uday. 461 v mzo 10.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Pedro Arrosa, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle denominado «Almacen Oriental» que tenia establecido en la calle Soriano número 68 esquina á la de Andes de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 2 de 1905. — Andrés Riubal. 640 v 26 mzo.

AL COMERCIO — Participo que por escritura pública, autorizada por el escribano público don Luis Rossi, el dia 2 del corriente, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Juan Quadri y Ca. Habiéndome hecho cargo del activo y pasivo de ella, pido á los que se consideren acreedores se presenten dentro del término que otorga la ley, á deducir sus respectivos derechos.—Juan Quadri, calle 18 de Julio número 86. 653 mzo 4 v mzo 26.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Participamos al público y al comercio que hemos vendido á los señores Martinez, Pesquera H., la casa de comercio que en el ramo de almacen por mayor y consignaciones de frutos del país tenemos establecida en la calle 18 de Julio número 197 y 199 con la firma que suscribe; y en cumplimiento de lo que dispone la Ley de 26 de Setiembre de 1904, prevenimos á todos los que tengan cuentas que cobrar que deben presentarlas dentro del término de treinta dias. — Montevideo, 2 de Marzo de 1905. — Abella y Martinez. 652 v mzo. 12.

AVISO COMERCIAL — Hago saber al público que he prometido vender á don Benito Exquer, la tipolitografía Hispano-Uruguaya, de mi propiedad, establecida en la casa número 63 de la calle Uruguay. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicacion para que mis acreedores ó los que se consideren asistidos de algun otro derecho sobre la indicada casa de comercio, se presenten en ella con los justificativos del caso dentro del término de 30 dias ó sea antes del dia 4 de Abril próximo. Vencido ese plazo el comprador quedará exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 3 de 1905. — Emilio Prado. 656 v 26 mzo.

AL COMERCIO—Hago saber al comercio y al público en general que, queriendo dedicarme exclusivamente á la compra de cereales, frutos en general y barraca y no pudiendo con este motivo atender debidamente á mi casa de comercio, he vendido á mi señor hermano Antonio J. Alvarez, todas las existencias de ella, quien ha incorporado á estas las de su casa de San Jacinto.—San Bautista, Febrero 16 de 1905.—Justo A. Alvarez. 466 v mzo 12

AL COMERCIO — Habiéndonos vendido don José Garrido hijo la barraca Uruguaya situada en la calle Constituyente número 105, se llama á los acreedores de dicho señor para que se presenten dentro de 30 dias al mencionado domicilio, á los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Febrero 14 de 1905. — Panario y Belazco Gallego. 445 v mz 6

AL COMERCIO — Debiendo ingresar como socio activo en mi casa de negocio, que en el ramo de peluquería tengo establecida en la calle Juncal 201, don Manuel G. Sanjorge ruego á todo el que se considere acreedor pase por el establecimiento citado, á cobrar su crédito, de acuerdo con la ley vigente. — Montevideo, Febrero 18 de 1905. — Salvador Pallares. 457 v mzo 12

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Por escritura autorizada, el dia trece del corriente mes, por el escribano don Constantino Piacenza, ha sido disuelta, de comun acuerdo, la sociedad que tenían establecida en esta plaza para la explotacion del almacen «Florida», los señores Manuel Garibaldi y Lorenzo Finocchietti, en la esquina de las calles Soriano y Florida, quedando á cargo del activo y pasivo, el socio don Manuel Garibaldi. — Montevideo, Febrero 16 de 1905.—Manuel Garibaldi — Lorenzo Finocchietti. 474 v 11 mzo.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender, á favor de don Juan Amengual, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Rivera número 290 esquina Victoria, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo se 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para series satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. -- Montevideo, Febrero 13 de 1905. — Miguel de Leon. 419 v mzo 6.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Justo C. de los Heros, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle denominado «Almacen Italo-Uruguayo», que teníamos establecido en la calle Nueva Palmira núm. 103, de esta ciudad.—A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 28 de 1905.—Luis Aspesi (hijo) y Hno. 624 v mzo 25

AL COMERCIO — Se hace saber que por escritura de esta fecha autorizada por el escribano don Andrés R. Chiotto, ha quedado disuelta la sociedad de capital é industria que giraba bajo la razon social de Noriega y Marzoa, con asiento en la Barra de Santa Lucía de este departamento, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio capitalista don Fernando Noriega. — Montevideo, Febrero 28 de 1905.—Alberto Marzoa.—Fernando Noriega. 623 v mzo 23

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender á Domingo Echeverría todas las existencias de mi casa de negocio denominada «Restaurant de los Pirineos» situada en esta ciudad en la calle Colonia núm. 151 esquina [illegible]

Dayman, hago presente á mis acreedores que deben concurrir con sus justificativos dentro de los 30 dias, á la escribanía de don José S. Gasens, calle Sarandí 174.—Montevideo, Febrero 28 de 1905.—Juan Maché. 618 m mzo 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al comercio y al público que he prometido vender á mi socio don Juan Torres, la parte que me corresponde en la casa de negocio que en el ramo de panadería tenemos establecida en la calle Arenal Grande núm. 204, denominada «Panadería Parisiense», cuya firma ha girado bajo la razon de Torres y Mas.—Los que tengan cuentas á cobrar se servirán pasar por la referida casa dentro del término de 30 dias, á fin de abonarles su importe.—Pasado dicho término se procederá al otorgamiento de la respectiva escritura.—Montevideo, Febrero 23 de 1905.—Onofre Mas. 560 v mz 19

AL COMERCIO — Por escritura autorizada con esta fecha por el escribano don José E. Alonso, he vendido á don Alberto A. Gonzalez la casa de comercio que con la denominacion de «Librería y Papelería del Ateneo», tenía establecida en esta ciudad, en la Avenida 18 de Julio núm. 156, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de la casa. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago estas publicaciones, llamando á todo el que se considere acreedor de la casa á que comparezca dentro del plazo de 30 dias á hacer efectivos sus créditos.—Montevideo, Febrero 24 de 1905.—José F. Cateura. 565 v mzo 10

AL COMERCIO — Participamos haber disuelto la sociedad que en el ramo de almacen de comestibles y bebidas al detalle, radicada en esta ciudad, calle Canelones número 257, esquina á la de Yí, teníamos hasta esta fecha bajo la firma de Perez y Berrazás, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el ex-socio Millan Perez, el cual ha formado nueva sociedad en el mismo negocio con Jesus Añon, girando desde hoy en adelante esta nueva sociedad bajo la razon de Perez y Añon; quedando por consiguiente desligado por completo del mismo negocio y sociedad el ex-socio Juan Berrazás. A los efectos de lo determinado por la ley 26 de Setiembre del año próximo pasado, rogamos á los que tengan algo que reclamar de la extinguida sociedad, lo hagan dentro de los treinta dias de la fecha; pasado que sea este término quedaremos exentos de toda responsabilidad con referencia á la sociedad extinguida y ley indicada.—Montevideo, Febrero 28 de 1905.—Millan Perez, Juan Berrazás, Jesus Añon. 632 v mzo 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo que he contratado vender á favor de don Serafin Rey y Ca., las existencias de mi casa de negocio, sita en la calle Salsipuedes esquina Nueva Palmira de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 1.o de 1905. Luis Perrone Crosa. 628 v mzo 26

AL COMERCIO — Participamos que por escritura pública, autorizada el dia 20 del corriente, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Hoz y Ca. Habiéndose hecho cargo del activo y pasivo la nueva firma Hoz, Davila y Ca., pide á los que se consideren acreedores, se presenten en la calle Rincon números 215 y 217, dentro del plazo que otorga la ley, á deducir sus respectivos derechos.—Hoz y Ca. 522 v mzo. 14.

COMERCIAL — Hacemos saber al público que con fecha 26 de Enero ppdo. hemos vendido á don Domingo Bandagaray el depósito de cereales que teníamos establecido en Villa Colon. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre último hacemos esta publicacion á fin de que los que se consideren acreedores concurran á dicho establecimiento á cobrar sus créditos dentro del término de 30 dias de esta publicacion. — Montevideo, Febrero 10 de 1905. — Angel Fossati y Ca. 391 fb 11 v mzo 11.

COMERCIAL — Hacemos saber al público que hemos disuelto la sociedad que teníamos en una zapatería situada en [illegible], quedando á cargo del activo y pasivo el socio Victorio Galli, y á fin de que los que se consideren acreedores concurran á cobrar sus créditos dentro del término de treinta dias, hacemos esta publicacion en cumplimiento á las disposiciones vigentes. — Montevideo, Febrero 12 de 1905. — Victorio Galli. — José Tealdo. 491 v 14 mzo.

CASA DE CAMPO—Se alquila una cómoda casa, constando de 8 piezas y demás comodidades; tiene cañerías de gas y aguas corrientes y 100 varas de fondo con árboles frutales; inmediato al Hospital Militar, 8 de Octubre 273. Informes en el 275 ó en la calle Itlenry 273, Montevideo. 238 v mz 16

DE ACUERDO con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre último, hago saber al comercio y á mis relaciones que he vendido á los señores Manuel J. Fiandino é hijos mi casa de cambio y giros sita en la calle 18 de Julio 12, esquina de Andes. Los que se consideren acreedores deben concurrir dentro del plazo que aquella ley establece á la misma casa. Pasado el cual quedará el comprador desligado del deber de responder á reclamo futuro. — Montevideo, Febrero 11 de 1905. — José Masanés. 396 v mzo. 6.

FONDA VENDIDA — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de los señores Rodriguez y Fernandez la fonda denominada «Fonda de Europa» que tenia establecida en la calle Misiones núm. 34 entre las de 25 de Agosto y Rampla de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 23 de 1905. — Pedro Pujol. 518 v 19 mz

HUMEDAD—Se garante sacar cualquier humedad ó filtracion en las paredes por medio del asfalto y portland; trabajo garantido; precios convencionales. — Angel Garimundi, albañil.—Calle Rivera núm. 64, entre Piedad y Minas. 1 v mzo 5

HABIENDOSE disuelto la firma que suscribe retirándose el socio señor Blanco, se pide á los que se consideren con algun derecho contra la citada firma se sirvan presentar sus comprobantes dentro de 8 dias, pasado lo cuyo término no se atenderá reclamacion alguna.—Montevideo, 22 de Febrero de 1905. —Blanco y Padilla. 551 v mzo. 18

JUGO DE UVA — Se expende á 10 centésimos la copa y á 0.60 centésimos el litro en «Jauja», calle 25 de Mayo núm. 175. 558 v mzo 24

LICEO NORTEAMERICANO PARA NIÑAS—Calle San José núm. 257.—Montevideo.—Las clases del corriente año se abren el miércoles 1.o de Marzo de 1905.—La directora asistirá al Liceo de 10 á 12, todos los dias (menos domingo) para facilitar cualquier dato á las personas que lo deseen. Hay vacantes para seis pensionistas solamente. 544 v mzo 5.

PONGO EN CONOCIMIENTO del público que, segun escritura pública pasada en la escribanía del doctor Osvaldo Acosta, el dia 16 del corriente, he vendido al señor Felix Murugarren el establecimiento «Instituto Universitario» y «Seccion de Enseñanza Secundaria», quedando á mi cargo el activo y pasivo hasta el 31 de Enero ppdo. y siendo de cargo del señor Murugarren el activo y pasivo del 1.o de Febrero en adelante.—Montevideo, Febrero 18 de 1905. — Doroteo Williman. 493 v 14 mzo

DANTEON—Cementerio del Buceo, casi á la entrada en la calle principal, se permuta uno por otra, en otro local del mismo, los que quieran colocar un gran Mausoleo, la posicion es inmejorable; en el escritorio, señor Canto, calle Misiones número 147, informarán. —Montevideo, 21 Febrero de 1905. 507 v mzo. 8.

REPARTIDOR DE ESQUELAS -- Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaní núm. 18, esquina Juan Manuel Blanes y Cordon al Sud, se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono: La Cooperativa.

SE HACE SABER al público que he contratado vender á don Floro Catepon un depósito de mercaderías de mi propiedad que tengo en Mal Abrigo, cuarta seccion de este departamento, citando al efecto á todos mis acreedores por el término que marca la ley para que se presenten á justificar sus créditos; pues pasando dicho término el comprador queda desligado á toda obligacion y responsabilidad. Los justificativos deberán ser presentados en mi casa en Mal Abrigo. — San José, Febrero 10 de 1905. — Felix Lorenzotti. 380 v mz 6

SE VENDE el antiguo almacen y depósito de cereales de la Fuente, por ausentarse su dueño del país. Darán razon Avenida General Rondeau 1002. 456 v mz 15

SE VENDE un terreno con 23 metros de frente á la calle Cerro Largo, y 34 metros á la calle Médanos. Area: 795 metros. No se admiten corredores. Informes: Rio Negro 272. 532 v 20 mzo.

SE VENDE un almacen con muy buena clientela. Escribir á esta imprenta A. G. 541 mz 20

UN TERRENO EN LOS POCITOS — Se vende sin intervencion de corredor un espléndido terreno en la parte mas pintoresca de la Avenida de los Pocitos. Para tratar: calle Defensa núm. 51. 607 v mzo 18

Oficiales

Hospital de Caridad de Mercedes

LICITACION

Por resolucion de la Comision de Caridad y Beneficencia del departamento de Soriano, se llama á licitacion pública para la construccion del salon que el plano general del edificio del Hospital de Caridad de esta ciudad, aprobado en 1886 por la Direccion General de Obras Públicas, determina para Departamento de Mujeres.

Las propuestas en el sellado correspondiente y bajo pliego cerrado, deberán ser presentadas de conformidad con lo que establece el respectivo pliego de condiciones que con la memoria descriptiva y planos relativos, se hallan de manifiesto en esta secretaría calle Montevideo núm. 203; serán abiertas en presencia de los que concurran al acto en el despacho del Hospital, el 28 del entrante Marzo á las 3 p. m. previniéndose que esta Comision se reserva el derecho de rechazar todas las que fueren presentadas si así conviniera á sus intereses.—Mercedes, Febrero 23 de 1905.—Juan G. Muspe, secretario. 647 v mzo. 28.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia pública

LLAMADO A CONCURSO

Por disposicion de la Corporacion, de fecha 11 del corriente, se llama á concurso [illegible] proveer una plaza de Catedrático de la Escuela de Enfermeros, dependiente de esta Comision, de acuerdo con el reglamento y el programa que están á disposicion de los interesados en la Secretaría General (Hospital de Caridad, calle Washington), todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Los aspirantes deberán presentar en la secretaría hasta el 15 de Abril próximo sus respectivas solicitudes extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas de los documentos que acrediten:

1.o Ser ciudadano natural ó legal y mayor de edad, y hallarse inscripto en el Registro Cívico Permanente.

2.o Poseer título de médico inscripto en el Consejo Nacional de Higiene ó ser estudiante de 5.o ó 6.o año de medicina.

Las pruebas tendrán lugar en los dias y horas que oportunamente se indicarán.—Montevideo, 16 de Enero de 1905.—La Direccion. 148 v ab 15

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso el señor José Parma, propietario del sepulcro número 188 del primer cuerpo del Cementerio Central para extraer los restos de Teresa C. de Dalorso, Francisco Bazzano, Francisco Capelo, Bernardo Codda, María E. Corradi, Rosa Freire de Corradi, Juana Passerini de Latorre, Angel Dalorse, Enrique Fregono, Eusebio Piñeiro, Elvira Queirolo, María Capellateti, Maulio Pastorino, Juan B. Savedo, Adolfo Zunino, Felipe E. Pereyra, Matilde Moro, Arturo Coutino y un resto sin chapa.

Se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Diciembre 14 de 1904.

2402 db 14 v mzo 14 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Enero 19 de 1905.

178 ero 20 v ab 20 — La Direccion.

Sucursal del Monte de Piedad Nacional

CALLE SORIANO núm. 28

A partir del dia 15 del próximo mes de Marzo, las operaciones pendientes en la Sucursal del Monte de Piedad, deberán ser liquidadas ó renovadas por los interesados, en el local de la casa Central, calle Piedras esq. Ituzaingó, de 9 a. m. á 5 p. m.— Montevideo, Febrero 12 de 1905. — La Gerencia. 411 v mz 11

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 8 de Marzo próximo se pagará el presupuesto del mes de Octubre ppdo. correspondiente al primer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas:

Plana Mayor Activa.

Jefes y Oficiales en cuartel.

Menores y Pensionistas Civiles.

Montevideo, Febrero 27 de 1905.

630 v mzo 8 — La Gerencia.

Comandancia de Marina

2.a LICITACION

Montevideo, Febrero 24 de 1905.

Con autorizacion del ministerio de Guerra y Marina, se llama por segunda vez á propuestas para la venta de la ex-cañonera General Rivera.

El pliego de condiciones é inventario del buque, se encuentran en la secretaría de esta Comandancia á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas el dia 9 de Marzo entrante á las 3 p. m. 598 v mza 9

Judiciales

ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, dictada en el juicio seguido por don Demetrio Rey contra don Domingo Naso por ejecucion de hipoteca se hace saber: Que el dia 27 del corriente á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado se va á proceder, por el Alguacil, asistido del Actuario á la venta almoneda pública y al mejor postor de ocho manzanas y dos solares mas de terreno con los edificios, plantaciones y demás mejoras que contengan las que forman parte del proyectado Pueblo de San Pedro, ubicado en Polanco del Yí, Departamento de Florida, compuesta cada manzana de cien metros de frente por igual de fondo, señalada la primera con el número 22, que linda al Norte con la calle Duran, al Sur con la de Paysandú, al Este con la de 8 de Octubre, y al Oeste con la de Ituzaingó. La segunda señalada con el número 24, linda al Norte con la calle Paysandú, al Sur con la de Solís, al Este con la de 8 de Octubre y al Oeste con la de Ituzaingó. La tercera que lleva el número 25 confina por el Norte con la calle Solís, por el Sud con la del Salto, por el Este con la de 8 de Octubre, y por el Oeste con la de Ituzaingó. La cuarta que está señalada con el número 29, limita al Norte con la calle Rio Negro, al Sud con la de Uruguay, al Este con la de 25 de Mayo, y al Oeste con la de 8 de Octubre. La quinta, designada con el número 30, linda por el Norte con la calle Uruguay, por el Sud con la de Minas, por el Este con la de 25 de Mayo, y por el Oeste, con la de 8 de Octubre. La sexta, señalada con el número 34, confina al Norte con la calle Montevideo, al Sud con la de Rincon, al Este con la de 25 de Mayo y al Oeste con la de 8 de Octubre. La séptima, que lleva el número 35, limita por el Norte con la calle Rincon, por el Sud con la de Florida, por el Este con la de 25 de Mayo, y por el Oeste con la de 8 de Octubre. Y la octava, que tiene el número 36, linda al Norte con la calle Florida, al Sud con la de Durazno, al Este con la de 25 de Mayo y al Oeste con la de 8 de Octubre. Y los solares que están señalados con los núms. 1 y 2 tiene cada uno veinte metros de frente por cuarenta metros de fondo, ó sean ochocientos metros cuadrados, lindando por el Norte con la calle Paysandú, por el Sud y Oeste con los números 3 y 11, y por el Este con la calle 25 de Mayo. Plaza Constitucion. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del producido de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaría sita en la calle Treinta y Tres número 159, á disposicion de los interesados. — Montevideo, Marzo 3 de 1905. —Avelino Barbat, Actuario. 654 v 26 mzo.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Carlos T. Brunet para que por sí ó por apoderado legalmente constituido comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Rincon número 63, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Hermann, Krabb y Compañía, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 550 v mzo. 29.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carolina Lamas de García, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 27 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 503 v 12 mzo

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Ferrari de Arleleche, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 7 de 1905. — Juan P. Musto Escribano Público. 361 v mzo 11.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Barbieri y Julia Lopi, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 7 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 362 v mzo 11.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Pisano y doña María Rognone, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Febrero 16 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 462 v mzo. 20.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Nicolás Gabito para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 20 del corriente mes de Marzo á las 2 de la tarde en la oficina de este Juzgado, calle Sarandí número 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Marzo 2 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 646 v mzo 26

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Filomena Irureta de Echegaray, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 2 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 645 v mzo 14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Graciana Olhecar de Mar Quisá, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 15 de 1905. —Pedro Moreno, Actuario. 400 v 12 mzo

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Javier Alvarez para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 13 del corriente mes de Marzo en la oficina del Juzgado, calle Sarandí 158 a, á las 2 de la tarde, con el objeto de resolver el pedido que hace el concursado sobre quitas y esperas. Se previene que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Febrero 22 de 1905.— Juan P. Musto, Escribano Público. 542 v mzo. 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Lorenza Margarita Gonzalez de Fernandez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 18 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 572 v mzo 9

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Salvador Avegno para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 23 del entrante mes de Marzo, á las 2 de la tarde en la oficina del Juzgado, calle Sarandí número 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Febrero 25 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 579 v 22 mzo.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Victor Seré que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de veinte dias el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso. — Montevideo, Febrero 25 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 574 v 10 mzo.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de doña María Luisa Darius de Quinteros, para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia [illegible] del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde en la oficina del Juzgado, calle Sarandí número 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Febrero 28 de 1905. Juan P. Musto, escribano público. 611 v mzo 26

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de doña Paula Arrieta, que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de veinte dias el estado y graduacion de créditos presentado por el síndico de dicho concurso. Montevideo. 27 de Febrero de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 634 v mzo 12

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que en los autos seguidos por Mariño, Agosto y Ravera, solicitando concordato extrajudicial, ha recaído la sentencia que á continuacion se transcribe: «Montevideo, Agosto 8 de 1904.—Vistos en primera instancia estos autos promovidos por los señores Mariño, Agosto y Ravera y Ca. [illegible] Julio Bastos.—Salvador Aragón Frelore, actuario. 627 v mzo 8.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Tropiani de Manzolino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 635 v mzo 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Lliteras y doña Anacleta Rodriguez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Marzo 1.o de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 629 v mzo 12

REMATES

José B. Gomensoro

DE LA PROPIEDAD DE ALTOS

Sita en la calle Maldonado núm. 71 y 73 Entre Andes y Convencion

Posesion importante.

Venta en la misma

EL MIERCOLES 15 de Marzo, á las 5 de la tarde, remataré, á la mas alta postura, sin ninguna limitacion, hay que venderla, por órden de su dueño.

Esta propiedad que consta de casa alta y otra de bajos, con buenas comodidades para familia y con un jardin en el fondo.

Su terreno mide 12 y 1/2 varas de frente por 50 de fondo.

Formando una área de 625 varas cuadradas.

Tiene aljibe, aguas corrientes, cañería de gas, adoquinado, vereda y arrimos pagos.

La buena situacion de esta propiedad hace que siempre esté alquilada.

TITULOS BUENOS

Escritura, certificados y el impuesto para la Universidad, son por cuenta del comprador.

Se dará el diez por ciento de garantía. 591 fb 26

José L. Laugarou

El viernes 17 de Marzo

JUDICIAL

En el vestíbulo de la Bolsa

A las dos de la tarde

Del valioso campo situado en Libertad, San José, conocido por el Establecimiento «La Choza», del señor Justino Sellanes, (Rincon de Mauricio, Tigre).

Campo de pastoreo de lo mejor, especial para labranza.

Area total: 519 hectáreas, 1.815 metros ó sean 703 cuadras mas ó menos.

Espléndido para invernada y especial para una cabaña, con aguadas especiales, poblaciones, galpones, bretes, mangas, etc. Gran arboleda, alambrado, etc.

A las tres de la tarde

De la chácara situada en el pueblo Libertad con buena arboleda, cantidad de árboles frutales y otras varias mejoras compuesta de 8 hectáreas 9.745 cent.

A las tres y media de la tarde

De un solar de terreno situado en la «Aldea» de este departamento, señalado en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Penco, con el número 37 y compuesto de un área superficial de 461 metros 175 decím. cuadrados.

El dia indicado y á las horas descriptas venderé en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, los bienes arriba mencionados, de acuerdo con el siguiente

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el dia 17 del entrante Marzo, á las 2, tres y tres y media de la tarde, respectivamente, y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se va á proceder por el martillero don José L. Laugarou, con asistencia del actuario y alguacil del juzgado, á la venta en pública subasta de los siguientes bienes: 1.o Una fraccion de campo de pastoreo compuesta de quinientas diez y nueve hectáreas mil ochocientos quince metros, situada en la sexta seccion del departamento de San José, señalada con la letra E en el plano levantado por el agrimensor Senen Rodriguez, el dos de Noviembre de mil ochocientos noventa, y cuyos linderos son: por el Norte doña Leonor y don Andrés Cachon, por el Sur el Rio de La Plata, por el Este con la cañada Pajas Blancas y por el Oeste con doña Carmen Moron y Cachon, la que ha sido tasada por el mismo agrimensor Rodriguez en la suma de veinte mil setecientos sesenta y cuatro pesos y 06 centésimos. 2.o Una fraccion de chácara situada en el pueblo Libertad, señalada con el número sesenta y ocho, en el plano levantado por don Pedro Ponce, en cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y uno, compuesta de un área de ocho hectáreas nueve mil setecientos cuarenta y cinco centímetros, que linda por el Oeste con el arroyo Las Flores, por el Sud con el pueblo Libertad, por cuya línea mide ciento cincuenta y ocho metros treinta centímetros, por el Este con la sucesion de don Luis R. Supervielle, midiendo cuatrocientos treinta y dos metros ochenta centímetros y por el Norte con don Felipe Aiscorbe, por donde mide doscientos quince metros, la que ha sido tasada en cuatrocientos treinta pesos con setenta y siete centésimos. 3.o Un solar de terreno situado en la Aldea de este departamento, señalado con el número treinta y siete, en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Penco y compuesto de un área superficial cuadrada de cuatrocientos sesenta y un metros ciento setenta y cinco decímetros, teniendo diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sur, sobre la calle Santa Catalina, por igual extension de fondo al Norte, por donde linda con Victor Salagoyti, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Oeste, lindando con el solar número treinta y ocho, la misma extension por el Este, lindando con el treinta y seis, el que ha sido tasado en ciento treinta y ocho pesos con treinta y cinco centésimos. Se previene: Primero—Que no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de la tasacion de cada uno de los bienes. Segundo:—Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del producido de la venta en el acto de serle aceptada, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos y Tercero: —Que la venta ha sido ordenada en los autos sucesorios de Justino Luis Sellanes. — Montevideo, Enero 27 de 1905 — Pedro Moreno, actuario. 603 fb 27

José L. Laugarou

EL DOMINGO 19 de Marzo á las 4 de la tarde.—En el paraje de su ubicacion.—De 4 espléndidos solares de terreno, ubicados con frente á la calle Libertad, á 1 cuadra de la gran Avenida que va á los Pocitos y á 1/2 cuadra de la calle Constituyente y próximo al Parque Urbano.

Situacion inmejorable

Terrenos de poco costo y de inmenso porvenir

AL MEJOR POSTOR

El dia indicado á las 4 de la tarde, venderé por cuenta de quien corresponda al mejor postor, cuatro lindos solares de terreno, ubicados en uno de los parajes de mas porvenir por su aproximacion al gran Parque Urbano, á la playa de Ramirez y á la gran Avenida que va á Los Pocitos.

DETALLE DE LOS SOLARES

Solar núm. 24—13 metros 37 centímetros de frente al Sud Este á la calle Libertad por 64 metros 28 centímetros en una línea y 60 metros 37 centímetros en la otra, fondo al Nor Oeste, teniendo este 12 metros 30 centímetros.

Solar núm. 25—13 metros 37 centímetros de frente á la misma calle, por 72 metros 10 centímetros en una línea y 68 metros 10 centímetros en la otra, fondo al Nor Oeste teniendo esta 12 metros 80 centímetros.

Solar núm. 26—13 metros 37 centímetros de frente á la indicada calle, por 76 metros 01 centímetros en una línea y 72 metros 10 centímetros en la otra, fondo al Nor Oeste teniendo esta 12 metros 80 centímetros.

Solar núm. 27—10 metros frente á la calle Libertad, por 07 metros 20 centímetros en una línea y 50 metros 20 centímetros en la otra, fondo al Nor Oeste, teniendo esta 32 metros 92 centímetros.

Para ver el plano ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. Garantía por cada solar $ 50. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. 610 fb 28

José M. Jorge

JUDICIAL.—De las existencias de la Casa Brasilera, calle Sarandí núm. 247. Al mejor postor.

EL VIERNES 10 de Marzo á la 1 de la tarde empezaré la venta directa de contado y al mejor postor de todas las existencias de la casa de elaboracion de café, situada en la calle Sarandí núm. 247, entre Treinta y Tres é Ituzaingó, consistente en armazones, mostradores, molinos, tostadores, mesas, sillas, planchas, útiles de cocina, divisiones de madera, espejos, vidrios grandes, á la calle, tazas, copas é infinidad de artículos que estarán á la vista. Todo está en perfecto estado, pues no han tenido casi uso.

Se manda vender por el señor Juez de Paz de la 3.a seccion en los autos seguidos por doña Juana Millena de Ibarra con Magallanes y Costa, por desalojo y cobro de pesos.

Exigiré garantía en dinero á todo comprador. 613 fb 28

Luis Francis

JUDICIAL.—De las existencias del almacen denominado de la Tabelar, situado en la calle Paysandú núm. 481, esquina Gaboto.

EL MIERCOLES 8 de Marzo próximo y días siguientes si fuere necesario, á la una de la tarde procederé á la venta en remate público y á la mas alta postura de todas las existencias de la expresada casa de comercio consistentes en un buen surtido de comestibles y bebidas en general, lozas, cristales y demás artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo las armazones y mostradores, un altillo, mesas, bancos y demás útiles del negocio.

La venta ha sido decretada en los autos seguidos por don Joaquin Pujol contra doña Haydée R. de Maurin que tramitan ante el Juzgado de Paz de la [illegible] seccion.

Por mas detalles véase los carteles. 585 fb 25

Alberto Salvagno y I. Jubin

De 27 solares de terreno, [illegible]

EL DOMINGO 19 del actual á las 3 y 30 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderemos los solares arriba expresados.

Por planos y planos ocurran los interesados á nuestra casa de remates, Sarandí esquina Misiones. 638 mzo 1.o

Luis A. Caprario

Al mejor postor.—De todas las existencias del surtido almacen situado en la calle Piedras números 18 y 20 esquina Maciel.

EL JUEVES 9 á á 1 y 1/2 p. m. procederé al remate de las existencias de este bien [illegible], compuestas de comestibles en general, vinos finos y comunes, licores y diversas bebidas extranjeras, conservas, loza, cristalería, quincallería, armazones, mostradores, vidrieras, una caja de hierro, balanzas, una báscula de 700 kilos, cascos con caña y otras bebidas, tostador y molino de café, etc., etc.

Nota—Hasta el dia 8 se escuchan ofertas por todo en un lote, lo que recomiendo, pues este almacen está muy bien situado, en la entrada del nuevo muelle Maciel y se vende por ausentarse su dueño. Por informes ver al rematador en la calle Zabala núm. 152. 637 v mzo 9

Montes y Aguerre

La espléndida peluquería Artale, calle Cámaras 138, entre Sarandí y Buenos Aires, la mejor y mas lujosa de Montevideo. Toda la instalacion es nuevo estilo [illegible]. Se venderán [illegible] de primer órden. Perfumerías finas, ricas [illegible], picos de gas. Espléndidos tocadores, etc., etc. Hay que visitar la casa para darse cuenta.

DE NOCHE

EL JUEVES 9 y VIERNES 10 de Marzo, siguiendo el sábado si fuera necesario, á las 8 1/2 en punto de la noche remataremos á la mas alta postura todas las espléndidas existencias de esta conocida casa, pudiendo decirse que es la mas lujosa de Montevideo por sus espléndidas instalaciones.

Las mercaderías, perfumería y demás existencias de esta casa, la componen un buen surtido de artículos para hombre todo de primer calidad. Si hubiera interesados se oyen ofertas por el todo.

Todo comprador dará seña.

Mas datos, Zabala 136 entre 25 de Mayo y Rincon. 669 fb 28

Manuel B. Comesaña

De un hermoso solar de terreno, en el Parque Urbano. — Calle Estanzuela entre Juan M. Blanes y Defensa.—Posicion de gran porvenir, pintoresca, etc. Empedrado pago. Por su costado pasan 4 líneas de tranvía.

EL DOMINGO 5 de Marzo á las 5 p. m., daré principio á la venta en remate público y al mejor postor, del expresado solar de terreno en el paraje arriba indicado. Su terreno mide 6.54 varas por 34.52 varas de fondo. Area superficial: 225.33 varas cds. Recomienda mucha puntualidad á los pichinchos, pues tengo orden de quemarlo á cualquier precio.

Títulos inmejorables. Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador. El mejor postor abonará 50 $ en garantía. Mi escritorio: Piedras 171. 596 fb 27

Mendoza Garibay

Judicial y al mejor postor.—Dos lindos solares en la calle San Fructuoso, entre los números 186 y 190, que son dos buenos edificios entre Arenal Grande y Porongos y frente á la calle Emilio Reus. Terreno firme, alto y empedrado al frente.

De acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, dictada en el juicio seguido por don Francisco Piria contra don Juan Pégdola, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: que el dia 13 del entrante mes de Marzo á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil, á la venta en remate almoneda y al mejor postor de dos solares de terreno situados á inmediaciones del Arroyo Seco en este departamento, señalados en el plano respectivo con los números trece y catorce de la manzana núm. 516, compuestos ambos; por ser contiguos de una extension superficial cuadrada de 628 metros 56 decímetros 22 centímetros y 17 milímetros, que se deslindan así: 17 metros 19 decímetros al Sud á la calle de San Fructuoso, por 36 metros 9 decímetros y 37 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con los solares 8 y 20, al Este con el 15 y al Oeste con los solares 9 á 12 inclusive. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento del producido de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria, sita en la calle Treinta y Tres núm. 159, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 23 de 1905.—Avelino Barbat, actuario.

Para ver el plano y por mas datos á mi oficina, calle Sarandí núm. 204. 561 v fb 31

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

En la Villa del Cerro. De un solar de terreno compuesto de 6339 metros 13 decímetros con frente á las calles Austria y China, manzana 59 letra e.

EL JUEVES 9 de Marzo á las 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado calle Rincon 109, venderé el solar mencionado, de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: Que el dia nueve de Marzo próximo, á las tres de la tarde, en las puertas del Juzgado calle Rincon 109, se va á proceder á la venta en remate público y almoneda, por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido por el Alguacil y Actuario, de un terreno situado en la Villa del Cerro, en este Departamento, en la manzana número cincuenta y nueve, letra C, compuesta de seis mil trescientos treinta y nueve metros y trece decímetros, de figura irregular, y mide cincuenta y tres metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste, á la calle pública; por el Norte, mide ochenta y cinco metros noventa centímetros que dan frente á la calle de la China; por el Sud, sesenta y cuatro metros cuarenta y tres centímetros de frente á la calle Austria; y por el Este, cuya línea está dividida en dos pedazos, uno de treinta y cinco metros novecientos sesenta y tres milímetros al lado Norte y otro al Sud de veinte y un metros veinte centímetros de frente al Este, á la calle pública. Este terreno ha sido tasado en la suma de setecientos sesenta pesos con sesenta y nueve centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento del precio, en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria, Rincon 109, á disposicion de los interesados por el término legal. Esta venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Felipe M. Iglesias contra don Alberto Boryley y don Pedro Blanes. — Montevideo, Febrero 21 de 1905. — Avelino Javier Aguirre, Escribano público. 510 v mzo 9

José Caramés

JUDICIAL

Tasacion bajísima, las dos terceras partes 22061.41.

DEL GRAN PALACETE DE ARTEAGA

Calle Solís núms. 67, 69 y 71

¡¡¡OJO CAPITALISTAS!!!

Se va á vender con arreglo al presente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Julio Bastos se hace saber al público que el dia 9 del entrante mes de Marzo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público por el martillero don José Caramés de la finca situada en la calle Solís números 67, 69 y 71, de esta ciudad compuesto el terreno de un área superficial de 618 metros con 80 decímetros cuadrados, se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, habiendo alcanzado esta á la suma de $ 33.092.11 y que el mejor postor oblará el diez por ciento á los efectos del C. P. C.

Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por el Banco de la República con doña Urbana R. Garay de Arteaga.

Montevideo, 24 Febrero de 1905.

534 fbrs 21

Pedro Saenz

Judicial. En la Bolsa de Comercio.—Importante remate de dos terrenos en la ciudad del Salto con los edificios que contiene, según el siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el dia once de Marzo próximo, á las dos de la tarde en la Bolsa de Comercio de esta ciudad, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Pedro Saenz, asistido del alguacil y actuario de este Juzgado de las propiedades siguientes: Primero: un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número treinta y siete de la ciudad del Salto [illegible] Avelino Javier Aguirre, escribano público.

Por mas datos al escritorio del rematador, Rondeau 50. 562 v mzo 11

Remate mensual por el Monte de Piedad Nacional

De alhajas brillantes, artículos de plata, platina, bronces, adornos, armas, bicicleta, máquina de fotografía, caja de música, ricas caja de juegos, libros, [illegible], cortinas, colcha de raso y variedad de muebles que estarán á la vista.

Todo estará en exhibicion el lunes 13 desde las once hasta las cuatro p. m.

En el salon de remates esquina de las calles Piedras número 203 é Ituzaingó números 33 y 35.

EL MARTES 14 de Marzo de 1905 á la una p. m. se procederá á la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas con mas de treinta dias de espera no han sido renovadas. Estas pólizas pueden ser rescatadas ó renovadas antes del remate.

La numeracion de las referidas es la siguiente: De la seccion Muebles número 2381, 2405, 2576, 2580, 2591, 2592, 2602, 2650, 2722, 2740, 2770, 2919, 2931, 2955, 2962, 2970, 2981, 2988, 2989, 3000, 3002, 3007, 3008, 3012, 3017, 3018, 3022, 3023, 3026, 3030, de la Seccion Alhajas número 14.968, 15.071, 15.172, 15.470, 15.483, 15.511, 15.561, 15.604, 15.628, 15.642, 15.646, 15.653, 15.655, 15.662, 15.694, 15.675, 15.701, 15.737, 15.749, 15.761, 15.768, 15.772, 15.802, 15.812, 15.817, 15.821, 15.834, 15.837, 15.862, 15.872, 15.910, 15.922, 15.923, 15.924, 15.928, 15.962, 15.982, 15.983, 15.984, 15.991, 16.011, 16.026, 16.041, 16.042, 16.049 de la Sucursal número 1 [illegible] Seccion muebles número 72, 76, 85, 132, 150, 161, 167, 168 y 176. Seccion Alhajas número 690, 745, 773, 776, 801, 808, 817 y 831.

Todo comprador entregará seña en dinero como garantía de su compra.

651 mzo 3.

IMPORTANTE REMATE

DE HACIENDAS

Doroteo Cardona

LLEVANDO EL MARTILLO

Rodolfo Ponce de Leon

GRAN LIQUIDACION

Por terminacion de contrato de arrendamiento

De todas las haciendas de la Estancia «San Rafael», ocupada por don Ignacio Urtubey, antigua estancia de Rebollo, propiedad hoy de don Eugenio O'Brien, situada en la costa del Perdido, departamento de Soriano, á 5 leguas de la estacion Drabble.

El 25 de Marzo de 1905 en el citado establecimiento, á las 8 a. m. procederé á vender en remate público, dinero al contado, las haciendas que á continuacion se detallan:

VACUNOS

Un lote de vaquillonas puras por mestizacion.

150 vacas con cria al pie, alta mestizacion y puras por cruzamiento (Durham).

288 reses de cria mestizas (188 vacas y 100 terneros); 200 vaquillonas de 2 años, 31/32 cubiertas por toro puro; 104 vaquillonas de 1 y medio año, 63/64; 300 vaquillonas de 1 año, 63/64.

170 reses de cria, razas Hereford y Durham.

50 novillos mestizos de 3 á 4 años.

260 reses de cria, en la que entran muchas vaquillonas de 2 á 3 años, de alta mestizacion.

OVINOS

2.927 ovejas merinos, cubiertas por hermosos padres Lincoln, del acreditado establecimiento «Los Altos», de los señores Drabble y Cía.

100 carneros merinos puros por mestizacion.

2.800 ovejas de cria Rambouillet, en muy buen estado. Excelentes majadas cubiertas por padres puros de Urtubey.

1.000 capones para invernar, merinos, muchos gordos y en general en excelente estado.

Las lanas son suficientemente conocidas para hacer necesaria ninguna recomendacion, pues las altas cotizaciones, que obtienen año tras año es la prueba mas evidente de su excelente clase.

El origen de todas estas haciendas es del Establecimiento de Urtubey.

Los lotes de vacunos serán de 100 reses, sin perjuicio de modificarlo si así conviniere á los interesados.

Las haciendas se pagarán el mismo dia del remate y serán retiradas en el acto de terminarse este.

Los compradores podrán recibir sus lotes inmediatamente.

DESPUES DEL REMATE DE ESTAS HACIENDAS, SE VENDERAN OTROS LOTES DE RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE COLONIA Y SORIANO.

El 24 y 25 de Marzo habrá carruajes en la estacion Drabble, para conducir á los compradores, á la estancia en la cual se les proporcionará cama, comida y las posibles comodidades.